

# VISION ZERO FUND

#### PARA TRABAJADORES



Informar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, registrarlos y notificarlos:

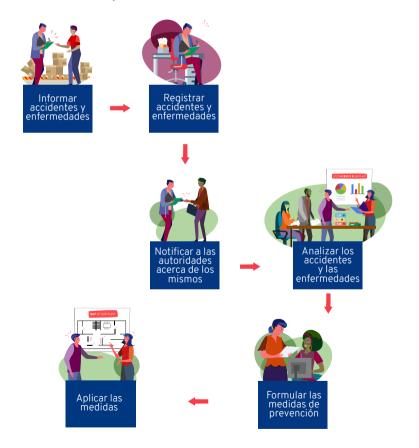
Guía breve para los trabajadores

### ► Introducción

La prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales puede lograrse mediante la aplicación de medidas preventivas basadas en datos e información sobre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, los accidentes de trayecto y los sucesos peligrosos.

Si bien el establecimiento y la aplicación de sistemas de registro y notificación en el lugar de trabajo compete al empleador, los trabajadores tienen importantes funciones y deberes, como la información de los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, los accidentes de trayecto (*in itinere*) y los sucesos peligrosos a sus supervisores y el apoyo en la formulación y aplicación de medidas de prevención.

#### ► Gráfico 1. De la información a la prevención



# Propósito

La presente guía tiene por objeto ayudarles (a ustedes, los trabajadores) a entender mejor su papel en la aplicación de un sistema de registro y notificación en el lugar de trabajo y a cumplir sus responsabilidades al respecto.

# ▶ Primeros pasos:

# ¿Por qué debo informar los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales?

La información garantiza el establecimiento de un registro escrito de todos los sucesos peligrosos y de todos los accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o accidentes de trayecto que pueda haber sufrido. Proporciona un registro útil de lo sucedido y puede ayudar a que los trabajadores afectados accedan a la atención médica y a las prestaciones, cuando sea necesario. También es fundamental ayudar a su empresa en el análisis de la causa de cada suceso peligroso, accidente o enfermedad, así como en la formulación y la aplicación de medidas para evitar que vuelvan a producirse.

Las normas internacionales del trabajo¹ y las directrices estipulan que:

 los trabajadores deberían cumplir los requisitos, de conformidad con la legislación nacional, de informar de todo caso de accidente de trabajo o lesión profesional, enfermedad profesional o caso de enfermedad cuyo origen profesional es sospechoso, accidente de trayecto o suceso peligroso.

Es importante recordar que un trabajador debería informar de inmediato a su superior directo acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro inminente y grave para su vida o su salud.

# ¿Es una obligación según lo dispuesto en la legislación nacional?

En la mayoría de los países los trabajadores tienen la obligación de informar de cualquier accidente del trabajo o enfermedad profesional a su supervisor. El registro de estos accidentes y enfermedades y su notificación a las autoridades competentes es responsabilidad de los empleadores. Las obligaciones pueden variar de un país a otro, por lo que **es importante familiarizarse con las obligaciones legales en su país**.

# ¿Qué acontecimientos debe registrar y notificar mi empleador a la autoridad competente de mi país?

#### **ACCIDENTE DEL TRABAJO:**

Los accidentes ocurridos en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que causen lesiones mortales o no mortales.



<sup>1</sup> Instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo (gobiernos, empleadores y trabajadores), que establecen principios y derechos básicos en el trabajo.

#### **ENFERMEDAD PROFESIONAL:**

Toda enfermedad contraída por la exposición a factores de riesgo que resulte de la actividad laboral.



#### LESIÓN PROFESIONAL:

Defunción, lesión corporal o enfermedad que tenga su origen en un accidente de trabajo.



Y, cuando sea procedente:

#### SUCESO PELIGROSO:

Los sucesos fácilmente reconocibles que podrían causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o al público en general, según su definición en la legislación nacional.



# ACCIDENTE DE TRAYECTO (IN ITINERE):

Los accidentes que causen la muerte o produzcan lesiones corporales y ocurran en el recorrido directo entre el lugar de trabajo y: (i) la residencia principal o secundaria del trabajador; (ii) el lugar en el que el trabajador suele tomar sus comidas; o (iii) el lugar en el que el trabajador suele cobrar su remuneración.



Las que anteceden son definiciones clave que figuran en el Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores. Cabe señalar que **es importante que consulte las definiciones correspondientes según dispone la legislación de su país**, porque pueden haberse adaptado a su contexto local.

# ▶ ¿Quién debe hacer qué?

#### ▶ Gráfico 2. Información, registro y notificación: Por quién, a quién y sobre qué

Estos procedimientos deben estar especificados en las leyes y reglamentos nacionales. Compruebe las de su país.

|              | Por quién   | A quién   | Qué acontecimiento y qué<br>información   |
|--------------|---|---|---|
| INFORMACIÓN  | Trabajadores  | El supervisor<br>inmediato,<br>la persona<br>competente o<br>toda otra persona<br>u organismo<br>designados | Todo accidente del trabajo o lesión para la salud; enfermedades profesionales y los casos de enfermedades cuyo origen profesional es sospechoso; accidentes de trayecto; y sucesos peligrosos   |
| REGISTRO     | Empleador (por ejemplo, delegado del comité de seguridad y salud en el lugar de trabajo o director de recursos humanos), trabajador por cuenta propia | -   | Accidentes del trabajo,<br>enfermedades profesionales<br>y, cuando sea procedente,<br>los sucesos peligrosos, los<br>accidentes de trayecto y<br>los casos de enfermedades<br>cuyo origen profesional es<br>sospechoso  |
| NOTIFICACIÓN | Empleador,<br>trabajador por<br>cuenta propia,<br>instituciones<br>aseguradoras   | Autoridad competente (ministerio, departamento del Gobierno, otra autoridad pública)                        | Accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y, cuando sea procedente, los sucesos peligrosos, los accidentes de trayecto y los casos de enfermedades cuyo origen profesional es sospechoso.  La notificación deberá comprender información sobre: (a) la empresa, el establecimiento y el empleador; (b) si fuere procedente, las personas lesionadas y la naturaleza de las lesiones o enfermedades, y (c) el lugar de trabajo, las circunstancias del accidente o del suceso peligroso y, en el caso de una enfermedad profesional, las circunstancias de la exposición a peligros para la salud |

### ¿Qué debería hacer yo, un trabajador?

- Obtener información y formación sobre el sistema de información en su lugar de trabajo a través de su supervisor, empleador, responsable o delegado de seguridad y salud, u organización de trabajadores;
- Identificar a la persona o personas a las que debe informar de los accidentes de trabajo, lesiones y enfermedades, casos de enfermedades cuyo origen profesional es sospechoso, accidentes de trayecto y sucesos peligrosos. Esta persona suele ser su supervisor inmediato;
- Comprenda sus obligaciones de información y familiarizarse con el formulario de información y asegurarse de tenerlo siempre a mano;
- En caso de accidente de trabajo, lesión profesional, enfermedad profesional, de enfermedad cuyo origen profesional es sospechoso, accidente de trayecto o suceso peligroso cumplir con la obligación de informar en su lugar de trabajo.

### "Me preocupan las consecuencias negativas que pueda tener en mi trabajo si informo de algún accidente ¿y si me despiden?"

Las normas internacionales del trabajo prohíben que un empleador adopte medidas disciplinarias o de represalia a un trabajador que haya informado de un accidente de trabajo, una enfermedad profesional, un suceso peligroso, un accidente de trayecto o un caso de enfermedad cuyo origen profesional es sospechoso. Los trabajadores tienen derecho y pueden estar obligados por las leyes y reglamentos nacionales a informar de los accidentes y enfermedades profesionales, los accidentes de trayecto y los sucesos peligrosos. El hecho de informar al respecto nunca debe tener ningún tipo de consecuencias negativas para su trabajo y los empleadores deben tomar medidas al respecto, a saber:

- Impedir que se tomen medidas disciplinarias o de represalia contra los trabajadores por haber informado:
- Garantizar la confidencialidad de los datos personales y médicos.

### He informado, ¿ahora qué pasa?

Implíquese en la prevención de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. La cooperación entre la dirección y los trabajadores y/o sus representantes es esencial para la formulación y la aplicación de medidas de prevención eficaces basadas en datos e información sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, accidentes de trayecto y sucesos peligrosos.

# Ejemplo de formulario para informar en el lugar de trabajo

| Información sobre el acontecimiento                                     |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
|---|----------------------------------|----------------|-----|--------------------------|-------------------------------------|--|--|--|
| Ubicación   |                                  |                |     | Tipo de                  | □Lesión                             |  |  |  |
| Fecha<br>Hora   |                                  |                |     | aconte-<br>cimien-<br>to | ☐Enfermedad o enfermedad sospechosa |  |  |  |
| Personas implicadas (con el   |                                  |                |     |                          | □Daños a la propiedad               |  |  |  |
| mayor detalle posible)  |                                  |                |     |                          | □Suceso peligroso                   |  |  |  |
| Actividad laboral que estaba  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| teniendo lugar  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Descripción del acontecimiento  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Cuando se haya producido una lesión                                     |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Información sobre la  | Non                              | nbre           |     |                          |                                     |  |  |  |
| persona que ha sufrido<br>la lesión                                     | Fech                             | na de nacimier | ito |                          |                                     |  |  |  |
| ia iesiori  | Sexo                             |                |     |                          |                                     |  |  |  |
|   | Departamento                     |                |     |                          |                                     |  |  |  |
|   | Puesto de trabajo                |                |     |                          |                                     |  |  |  |
|   | Fecha de incorporación al puesto |                |     |                          |                                     |  |  |  |
|   | Nombre del supervisor            |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Descripción de la lesión  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Relato del acontecimiento<br>por la persona que ha<br>sufrido la lesión |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Nombre del testigo o<br>testigos  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Relato del acontecimiento<br>por el testigo o testigos                  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Observación de la escena  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Primeros auxilios /<br>atención médica                                  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Nombro do la parcana  |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Nombre de la persona<br>que completa el informe                         |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Fecha del informe   |                                  |                |     |                          |                                     |  |  |  |
| Firma del trabajador  |                                  |                |     |                          | Fecha                               |  |  |  |
| Firma del supervisor  |                                  |                |     | Fecha                    |                                     |  |  |  |

Fuente: Este ejemplo está adaptado de las "Workplace Safety and Health Guidelines: Investigating Workplace Incidents for SMEs" del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Ministerio de Trabajo de Singapur (2013) y del Manual del participante de la OIT para Mejora de la seguridad y salud en el trabajo en las pequeñas y medianas empresas (2021).

# ▶ Bibliografía

- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155).
- Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.
- OIT. 1996. <u>Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales</u>.
   Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1996.
- OIT. 2021. Mejora de la seguridad y salud en el trabajo en las pequeñas y medianas empresas: Manual del participante. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2021
- Singapore, Workplace Safety and Health Council, and Ministry of Manpower. 2013. "Workplace Safety and Health Guidelines: Investigating Workplace Incidents for SME".



Servicio de Administración del Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo (LABADMIN/OSH)

#### Organización Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4 CH-1211 Ginebra 22 Suiza

ilo.org/vzf vzf@ilo.org

#### Donantes actuales y pasados





















La presente guía es un producto del proyecto Fondo Visión Cero Filling data and knowledge gaps on OSH in GSCs to strengthen the model of shared responsibility. Este documento se ha elaborado con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas no pueden considerarse en modo alguno la opinión oficial de la Unión Europea.



